



El empleo
es de todos

UAEOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

NIT. 899.999.050-8

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE AGOSTO DE 2020

Grupo Gestión financiera



NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE AGOSTO DE 2020 Cifras en Pesos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:

I: NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad pública del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Trabajo con domicilio en la ciudad de Bogotá, transformada mediante decreto 4122 de 2011 de Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria a Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Entidad encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias. En cumplimiento de lo anterior implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y la comunidad en general.

OBJETIVOS MISIONALES

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario.
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario.
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad.

MISIÓN

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

VISIÓN

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.



II: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias preparó su información contable con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, así como también se tienen en cuenta las políticas y prácticas establecidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 356 de 2007 por el cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad, en su versión 2007.16 con fecha de actualización 30 de junio de 2017; así mismo da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, modificada por la Resolución 239 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales. Esta publicación se deberá realizar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y los decretos que la reglamenten". y de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".

De igual forma se dio cumplimiento a lo establecido en la resolución interna No. 709 del 28 de diciembre de 2017 por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad. Y a la resolución 385 de 2018 sobre las normas del proceso contable y el sistema documental contable.

Se dio cumplimiento a la resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, "*por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*" y su modificatorio mediante resolución 097 del 15 de marzo de 2017.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 2674 de 2012, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

De igual forma se han venido realizando los asientos contables manuales correspondientes a la normal ejecución de cierre mensual, de conformidad con las fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable de SIIF Nación, según comunicados de la CGN del 01 de abril de 2020 para los registros de enero a junio y comunicado del 12 de agosto para los registros de Julio a Diciembre y en particular a lo correspondiente al cambio de periodo contable 2019 – 2020, se tuvo en cuenta el instructivo No. 001 del 17 de diciembre de 2019 expedido por la CGN.

Adicionalmente se tiene en consideración lo establecido en la resolución 033 del 10 de febrero de 2020, la cual indica en el párrafo 1 del artículo 1: "*El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se*



presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública”, por lo cual se tendrá en cuenta la presentación de estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se acoge a lo establecido en la resolución 079 del 30 de marzo de 2020, el cual indica en su artículo 1: *“Prorrogar el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de 2016 y sus modificaciones para la presentación de la información financiera a través del Sistema Consolidador de Información Financiera Pública - CHIP, de la categoría Información Contable Pública Convergencia correspondiente al período enero - marzo de 2020, para todas las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, hasta el veintinueve (29) de mayo de 2020. Y artículo 2: Prorrogar el plazo indicado en el numeral 3.3 del artículo 1° de la Resolución No. 182 de 2017, para la publicación de los informes financieros y contables de los meses de enero, febrero y marzo del 2020, como máximo, en el transcurso de los tres (3) meses siguientes al mes informado, para las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública”.*

Para el reporte de la información contable convergencia, la Unidad Administrativa da cumplimiento a lo establecido en resolución 109 de 2020 expedida por la Contaduría General de la , *“Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19” y la circular externa No 001, expedida por la Contaduría General de la Nación: “Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos”.*

La Entidad no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada.

En la entidad se consideran como principales políticas contables propias:

Propiedad, Planta y Equipo:

Método de depreciación:

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y se aplica de acuerdo con los índices de vida útil estimada del activo.



Estas vidas útiles se modificaron desde el año 2018 en virtud de la resolución interna 709 del 28 de diciembre de 2017 a los siguientes plazos:

ACTIVO	VIDA ÚTIL
EDIFICIOS	100 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10 años
EQUIPO DE TRANSPORTE	10 años
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS	10 años
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	5 años

Activos de menor Cuantía:

Los bienes que se adquieren durante el año 2020 por un valor superior a 0.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes ($\$877.803 * 0,5 = \438.902) y hasta 50 Unidades de Valor Tributario ($\$35.607 * 50 \text{ UVT} = \$1.780.350$) se deprecian en el mismo año, sin considerar la vida útil anteriormente descrita, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 14 del Capítulo III del Manual de Procedimientos del Plan General de Contabilidad Pública, en lo relacionado con los Activos de Menor Cuantía emitido por la Contaduría General de la Nación.

Bienes de Consumo:

Se registraron directamente al gasto, los bienes adquiridos durante el periodo, por un valor inferior o igual a 0.5 salario mínimo legal vigente ($\$438.902$); conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y al Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad.

Actualización:

Basados en lo establecido en el instructivo 2 del 8 de octubre de 2015 la entidad realizó por medio de comprobantes manuales el ajuste contable para hacer la transición al nuevo marco normativo y así eliminar las provisiones y las valorizaciones de propiedades, planta y equipo utilizando para ello los tratamientos previstos en el numeral 1.1.9 incisos b y c afectando respectivamente la cuenta de impactos por transición y la del superávit por valorizaciones. Para lo cual hizo transmisión de las notas de convergencia a 1 de enero de 2018 de acuerdo con los términos oportunos determinados por la Contaduría General de la Nación.

• **Otros Activos:**

Bienes y Servicios pagados por anticipado:

Los pagos por anticipado se difieren bajo los siguientes parámetros:

- Las pólizas de seguros se difieren durante el tiempo de vigencia de la póliza.
- Mediante aceptación de oferta contrato 087 de 2019 (Invitación Pública Mínima Cuantía No.004 de 2019) suscrita con Gestión de Seguridad



Electrónica S.A. se contrató la adquisición de 15 certificados digitales SIIF Nación, los cuales se amortizan de acuerdo a la asignación para cada perfil, para inicio del año 2020 se encuentran disponibles 8 token para su asignación.

- **Bienes de uso público:**

Una vez realizada mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación el día 20 de febrero de 2019, en concordancia con el proceso de levantamiento de información del centro documental y en atención al parágrafo dos del numeral 3.2.1.6.2. de la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017 de la Unidad que indica: “La entidad determinará por medio de personal interno o externo una enumeración de los bienes que componen el centro documental y determinará en concordancia con su materialidad y por medio de una relación costo beneficio la posibilidad de incorporarlos dentro del reconocimiento inicial por adopción y en que cuantías se hará.”

Se estableció que si bien existen libros, folletos y demás material de acceso a usuarios internos y externos; las cuantías de los mismos considerados individualmente representan a lo sumo en promedio tres unidades de valor tributario y que incluso en su conjunto tan sólo constituyen el 0,6% del total de los bienes de la entidad; por lo tanto, su control contable es sumamente dificultoso frente a la materialidad de la cifra presentada y en cambio le generaría a la unidad un esfuerzo excesivo en valuaciones periódicas, con la correspondiente carga económica que ello implica.

Ante tales circunstancias, se acoge la sugerencia de la mesa de trabajo de la CGN en cuanto a trasladar las cifras aquí indicadas a cuentas de orden y mantener su control solo para fines administrativos.

Beneficios a empleados:

Los beneficios a empleados se reconocen de manera mensual, incluyendo las porciones de los pasivos correspondientes a bonificaciones de cancelación trimestrales, semestrales o anuales, sobre las que la entidad tenga responsabilidad en cumplimiento de acuerdos contractuales o determinados por la ley, con base en la liquidación realizada por el Grupo de Gestión Humana, quienes velaran por la pertinencia de las cifras y porque estas se ajusten a los valores que efectivamente deban cancelarse al finalizar cada periodo mensual a los empleados, dado que se trata de obligaciones con el carácter de pasivos reales de los cuales se conoce su fecha de pago y puede medirse con razonabilidad la cifra a pagar.

Dentro de las políticas de la entidad respecto a beneficios posempleo no se encuentra la realización trianual de cálculos actuariales puesto que no es una entidad pensionadora.



Contingencias por litigios y demandas:

Representa el valor de los procesos judiciales que cursan en contra de la Entidad, los cuales deben reconocerse por el valor de las pretensiones identificando su origen: Civil, penal, administrativa, fiscal, entre otras. La Oficina de Contabilidad realiza el registro de acuerdo al informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica, quien mensualmente emite el informe de cuantías procesales.

De acuerdo a la calificación de los procesos vigentes informados por la Oficina Asesora Jurídica, por su probabilidad de condena se pueden realizar los siguientes registros contables:

En cuentas de orden. Aquellas pretensiones originadas en demandas de terceros contra el ente público, en el momento en el que le sea notificada la misma. La probabilidad de condena de acuerdo a la calificación emitida por la Oficina Asesora Jurídica, corresponderá a “baja”. Si el fallo en primera instancia es favorable para la Entidad, tanto la calificación en probabilidad baja como el registro en cuentas de orden permanece hasta que concluye el proceso.

En pasivo estimado. Cuando el fallo en primera instancia es desfavorable y/o cuando el estudio y medición realizado por la Oficina Asesora Jurídica con base en la política sobre la administración del riesgo, la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial de los intereses de la entidad, determina que la contingencia es probable o eventual, la probabilidad de condena, corresponderá a “media” o “alta”, reconociéndose el pasivo estimado con un débito a la subcuenta 531401-litigios, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.

En pasivo real. Con la conciliación, el pronunciamiento judicial o la sentencia de los laudos arbitrales y las transacciones debidamente ejecutoriadas (en contra de la Entidad), se procede al registro del pasivo real contra el débito del pasivo estimado. En dicho caso no existirá calificación en probabilidad de condena, sino que se identifica como “cuenta por pagar” en el informe emitido por la Oficina Asesora Jurídica. Cuando exista diferencia en el monto de la provisión para contingencias, producto de subestimaciones o sobreestimaciones debe procederse a la contabilización del ajuste por la diferencia afectando las cuentas de actividad financiera, económica y social.

De acuerdo a la sugerencia hecha por medio de la resolución 116 del 6 de abril de 2017 de la CGN se contempló dentro de la resolución interna 709 del 28 de diciembre de 2017 que a partir del 1 de enero de 2018 se registrarán las cuantías de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos en consonancia con el manual de procedimiento establecido por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, para la cual en dicha oportunidad se hicieron las reclasificaciones pertinentes, para el traslado de los procesos de calificación media que hoy en día se registran como pasivo estimado a cuentas de orden.



III: LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE:

a) SIIF Nación

Bancos. SIIF Nación no tiene entre sus reportes disponibles, un libro de bancos que contenga la información consolidada de: fecha de pago, descripción, tercero, Orden de pago Presupuestal, Orden de pago No presupuestal, No de cheques usados en el mes, movimientos y saldos, que sirve como soporte para la elaboración de las conciliaciones bancarias, ocasionando que la tesorería consolide dicha información de manera manual.

Deudores. En concordancia con el decreto No. 4023 de 2011, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional expidió la circular externa No. 002 de 2012, donde definió el procedimiento a seguir para compensar el presupuesto de la Nación por el giro de recursos derivados de incapacidades que las Entidades Prestadoras del Servicio de Salud y de Riesgos Laborales reconocen, a través de reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, no ha sido posible realizar el registro del reintegro presupuestal en el sistema, cuando las EPS o ARL consignan la liquidación de incapacidad antes que la Unidad realice el correspondiente pago mensual de nómina. Lo anterior impide realizar el reintegro a nombre del tercero al cual se le debe pagar la incapacidad, generando procesos de reclasificación manual ya sea en cuentas o en terceros.

En el caso del registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva, es imposible definir más de un tipo de gasto para un rubro presupuestal, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas, auxilio de maternidad y de incapacidades por cobrar, conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el 3er día asumido por la EPS).

Continuando con el tema de incapacidades por cobrar, sería pertinente eliminar el auxiliar tercero y definir un auxiliar deudor que permita controlar desde el registro de la carga masiva el tercero EPS o ARL que debe reintegrar el valor reconocido en nómina al funcionario.

b) Limitaciones de tipo administrativo

Propiedad, planta y equipo. El inventario de los bienes muebles e inmuebles, se registra en una Hoja de cálculo de Excel y por medio de esta herramienta ofimática se realizan los cálculos correspondientes a depreciaciones por parte del área de almacén.

Personal del área. El Grupo de Gestión Financiera no cuenta con el personal de planta suficiente en el área contable, ya que la planta global de personal de la Unidad no tiene asignado un profesional especializado dedicado exclusivamente al área contable para cubrir algunos temas específicos en cuanto a normas de carácter



contable, tributario y demás aplicables a la Unidad. Por tal motivo es necesario contratar personal por prestación de servicios para el apoyo en el registro, análisis y control de la información contable.

IV: EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Reclasificaciones, depuración de cifras y conciliaciones:

- **Activos**

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

De acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Hacienda para la gestión de viáticos de los funcionarios y contratistas, desde el año de 2019 y continuando para la vigencia 2020 no se constituyó una caja menor para cubrir estos gastos, debido a que se ha venido realizando el proceso de solicitud de viáticos por avance y reconocimiento en SIIF NACION directamente con pago a beneficiario final.

- **Patrimonio**

Teniendo en cuenta lo indicado en el instructivo No 001 del 17 de diciembre de 2019, numeral 3 Reclasificación de saldos para el inicio del periodo contable del año 2020, SIIF NACION traslado automáticamente el saldo de la cuenta 3110-Resultado del ejercicio a la subcuenta de resultado de ejercicios anteriores “Utilidad o excedentes acumulados”, en el cargue de saldos iniciales de 2020.

Incorporaciones:

- **Activos**

No se realizaron incorporaciones para este mes.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

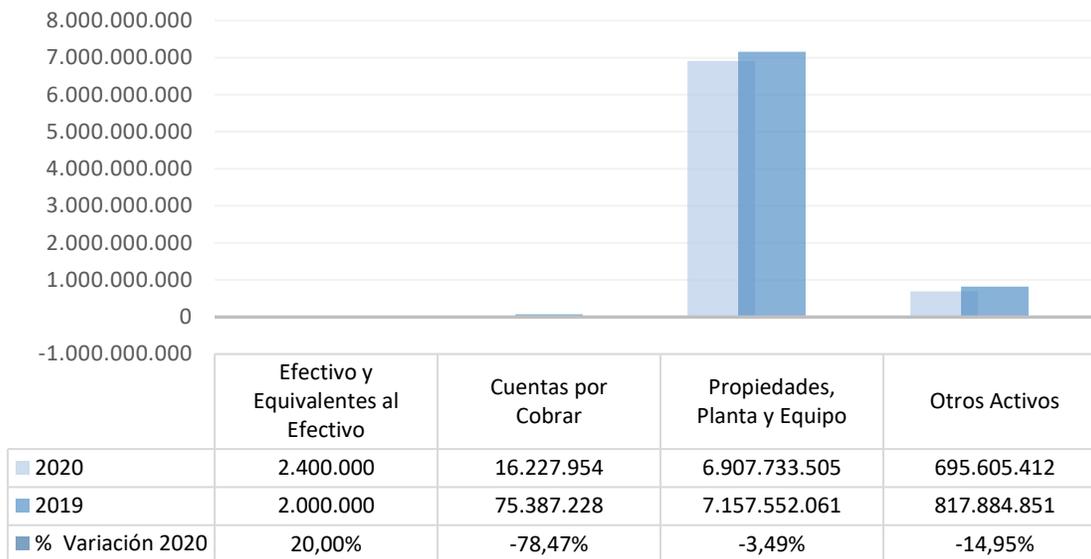
RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

CUENTAS DEL ACTIVO

La siguiente es la composición del Activo comparado por valores para agosto del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



COMPOSICIÓN DEL ACTIVO



A continuación, se detallan los grupos que componen el activo, donde se refleja su participación porcentual:

GRUPO	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.400.000	0,03%	2.000.000	0,02%
13	CUENTAS POR COBRAR	16.227.954	0,21%	75.387.228	0,94%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.907.733.505	90,63%	7.157.552.061	88,88%
19	OTROS ACTIVOS	695.605.412	9,13%	817.884.851	10,16%
TOTAL		7.621.966.871	100%	8.052.824.140	100%

NOTA 1. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCION	Agosto de 2020	% Variación agosto 2020	Agosto de 2019	% Variación agosto de 2019	Variación \$	Variación %
Indemnizaciones	66.741.962	411,28%	0	0,00%	66.741.962,00	100,00%
Pago por cuenta de terceros	1.931.124	11,90%	8.645.266	11,47%	-6.714.142,00	-77,66%
Otras cuentas por cobrar	0	0,00%	66.741.962	88,53%	-66.741.962,00	-100,00%
Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	-52.445.132	-323,18%	0	0,00%	-52.445.132,00	100,00%
TOTAL	16.227.954	100,00%	75.387.228	100,00%	-59.159.274	-127,43%

Indemnizaciones: El valor de \$66.741.962 representa el saldo inicial para la vigencia 2020, y que corresponde al reconocimiento realizado en el año 2019, según sentencia emitida por el Consejo de Estado de la Sala de lo Contencioso Administrativa Sección tercera Subsección, donde condena al Señor Rosemberg Pabón, a pagar a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias



\$66.741.962 dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia.

Es de aclarar que en diciembre de 2019 se realizó reclasificación contable de la subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar a la respectiva subcuenta 138421 Indemnizaciones, por lo tanto, en agosto de 2019 el saldo de \$66.741.962 se encontraba registrado en otras cuentas por cobrar.

Dicha reclasificación fue realizada de acuerdo a lo establecido en la resolución 116 de 2017 *“Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo” en su artículo No 1, numeral 1 RECONOCIMIENTO DE DERECHOS V REVELACIÓN DE ACTIVOS CONTINGENTES , 1.3 Recaudo de los derechos originados en sentencias judiciales, laudos arbitrales o acuerdos de conciliación extrajudicial.*

“Cuando el recaudo del derecho se realice a través de la tesorería centralizada, esta debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1106-CUENTA ÚNICA NACIONAL o 1110- DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, según corresponda, y acreditará la subcuenta 472080- Recaudos de la cuenta 4720-OPERACIONES DE ENLACE. Por su parte, la entidad titular del derecho originado en la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial debitará la subcuenta 572080-Recaudos de la cuenta 5720-OPERACIONES DE ENLACE y acreditará la subcuenta 138421-Indemnizaciones de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR”

Pago por cuenta de terceros: El saldo para este mes muestra una disminución del 78% con respecto al mismo mes del año 2019, debido a las medidas de cobro tomadas por parte de la administración lo que genera con mayor frecuencia el reconocimiento realizado por diferentes EPS y que se refleja en el saldo de esta cuenta por cobrar.

Adicionalmente es importante indicar que el saldo al corte de agosto de 2020 por \$1.931.124, corresponde a las incapacidades por cobrar de cuatro funcionarios, de los cuales \$1.700.078 corresponden a vigencias anteriores de dos funcionarios y \$231.046 de la vigencia 2020 de los dos funcionarios restantes.

Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar:

Comparando el saldo de agosto 2020 Vs 2019, se refleja en cero 2019 puesto que su reconocimiento fue generado hasta en el mes de diciembre de 2019 por un valor de \$ -3.065.763. Para el mes de agosto de 2020 se realizó una evaluación de los indicios de deterioro existentes por concepto de incapacidades, ajustando los mismos de acuerdo a la implementación de diferentes modalidades de cobro



realizadas en los últimos meses, resultado de lo anterior se realizó un ajuste a los saldos acumulados y que se detallan así:

TERCERO	FECHA NOMINA	DEUDOR	Deterioro a 31 de diciembre 2019	Reversiones de Deterioro Abril, mayo y Junio	Ajustes de Deterioro Agosto por revisión de indicios	Saldo final Deterioro Agosto
ANA MARIA DEL PILAR POSSE CAMARGO	24/04/2017 22/11/2019	COOMEVA	50.622	50.622	0	0
JOSE EFRAIN CUY ESTEBAN	23/03/2017	CAFESALUD	370.644	0	-21.688	348.956
RUTH LORENA MEDINA ALVARADO	24/04/2017	COOMEVA	19.396	19.396	0	0
KELLY JOHANA ESCOBAR GUZMAN	22/02/2018	COOMEVA	573.733	573.733	0	0
JORGE ANDRES CHAVES APARICIO	24/05/2018	MEDIMAS	297.308	0	-5.993	291.315
JORGE ANDRES CHAVES APARICIO	21/12/2018	MEDIMAS	321.813	0	5.696	327.509
JOSE EFRAIN CUY ESTEBAN	24/05/2018	MEDIMAS	18.505	18.505	0	0
JOSE EFRAIN CUY ESTEBAN	22/06/2018	MEDIMAS	81.274	81.274	0	0
MARCELA CATALINA RUIZ ALVAREZ	24/07/2018	SANITAS	1.332.468	1.332.468	0	0
TOTAL			\$ 3.065.763	\$ 2.075.998	-\$ 21.985	\$ 967.780

A continuación, se discriminan los indicios determinados por el Grupo de Gestión Humana para la evaluación de deterioro, por concepto de incapacidades por cobrar:

#	INDICIOS DE DETERIORO
1	La EPS se ha declarado en quiebra
2	La EPS ha dado respuesta a los requerimientos formales de pago que realizo la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
3	La incapacidad fue tramitada dentro de los tiempos establecidos por la EPS (1 año), para gestionar su correspondiente cobro
4	Se cuenta con un número de radicado a las reclamaciones de incapacidades realizadas a las EPS
5	La EPS realizó liquidación de la incapacidad de manera incorrecta (Variaciones por IBC)
6	La incapacidad figura liquidada por la Eps y pendiente de pago a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

para el caso de deterioro por concepto de cuentas por cobrar-Indemnizaciones y teniendo en cuenta justificación de deterioro recibida por la Oficina Asesora Jurídica en el que indican: *“La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, de conformidad con sentencia emanada por el Honorable Consejo de Estado dentro del proceso No. 11001 03 26 000 2013 00 151 00 derivado de acción de repetición instaurada por la entidad y en contra del Señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN, resultó beneficiaria pecuniariamente en la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$66.741.962)**, lo anterior debiendo ser cancelado por la parte vencida en un término de seis (06) meses contados a partir de su ejecutoria, es decir, desde el (02) de abril de 2019 y hasta el (02) de octubre del mismo año.*

Atendiendo vencimiento del término enunciado y evidenciándose incumplimiento del pago de la obligación pecuniaria judicial ya identificada por parte del señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN y en favor de la Unidad Administrativa Especial de



Organizaciones Solidarias – NACIÓN, se hizo necesario de conformidad a resolución No. 145 del 08 de julio de 2020, dar inicio el catorce (14) de julio del presente año, a cobro persuasivo en contra del señor PABÓN PABÓN, encontrándose absoluto silencio frente a éste por parte del mismo.

Por lo anterior, teniendo presente la no formulación de propuesta de pago por parte del señor PABÓN frente al requerimiento de cobro persuasivo instaurado por parte de la Unidad desde la obligación judicial aquí identificada y el término de tiempo que dispone la Unidad para el cobro coactivo de conformidad al Estatuto Tributario, se entra a valorar desde la Oficina Asesora Jurídica con corte al treinta y uno (31) de agosto del corriente la respectiva evaluación de indicios de deterioro que presentaba dicha cuenta por cobrar a la fecha, determinando que el porcentaje de recuperación de la obligación equivale al veinticinco por ciento (25%) y así establecer el valor a deteriorar el cual corresponde a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CIENCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$51.477.352).

Cabe aclarar que el porcentaje y valor anteriormente determinado, puede ser objeto de fluctuación derivado de la apertura de proceso de cobro coactivo que se encuentra programado para el presente semestre y el cual será objeto de reporte con corte al 31 de diciembre del presente año”.

Lo anterior de acuerdo a los indicios de deterioro determinados por la Oficina Asesora Jurídica, los cuales pueden modificarse en el reporte de diciembre como resultado de las gestiones realizadas en los próximos meses, a continuación, se detallan los indicios evaluados con corte a 31 de agosto de 2020:

#	INDICIOS DE DETERIORO
1	Se han realizado gestiones de cobro
2	El deudor ha realizado pagos parciales
3	La persona deudora se encuentra activa (jurídicas sin liquidar-naturales vivas)
4	Se tienen acuerdos de pago
5	Se han cumplido los acuerdos de pago
6	Se encuentra en los tiempos de pago normales de conformidad a los acuerdos suscritos y (acuerdos suscritos y estudio de prescripción del derecho de cobro.)
7	Posee bienes que sean sujetos de embargo y secuestro
8	Se ha ejecutado el cobro coactivo
9	El área Jurídica estableció que se recuperará el dinero

NOTA 2. GRUPO 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle comparativo de 2020 Vs 2019, de las variaciones a nivel porcentual, así como en pesos para el grupo de propiedad planta y equipo para el mes de agosto de 2020:



DESCRIPCION	Agosto de 2020	% Variación agosto 2020	Agosto de 2019	% Variación agosto 2019	Variación \$	Variación %
Urbanos	739.933.709	10,71%	739.933.709	10,34%	0	0,00%
Oficinas	5.637.744.689	81,61%	5.461.529.270	76,30%	176.215.419	3,23%
Parqueaderos y garajes	265.572.266	3,84%	265.572.266	3,71%	0	0,00%
Muebles y enseres	412.264.669	5,97%	370.014.923	5,17%	42.249.746	11,42%
Equipo y máquina de oficina	26.465.959	0,38%	31.457.256	0,44%	-4.991.297	-15,87%
Equipo de comunicación	223.733.987	3,24%	223.631.334	3,12%	102.653	0,05%
Equipo de computación	1.594.273.777	23,08%	1.589.429.824	22,21%	4.843.953	0,30%
Otros equipos de comunicación y computación	404.337.224	5,85%	322.776.624	4,51%	81.560.600	25,27%
Terrestre	286.504.516	4,15%	286.504.516	4,00%	0	0,00%
Equipo de restaurante y cafetería	18.148.153	0,26%	18.148.153	0,25%	0	0,00%
Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo	-2.701.245.444	-39,10%	-2.151.445.814	-30,06%	-549.799.630	25,55%
TOTAL	6.907.733.505	100,00%	7.157.552.061	100,00%	-249.818.556	-3,49%

Movimiento de bienes:

De acuerdo a las certificaciones recibidas por el Grupo de Gestión Administrativa y el Grupo de Comunicaciones y Prensa de la Unidad, se realizó la extensión de vidas útiles de algunos bienes, conforme a la revisión de bienes que se encontraban próximos a terminarse su vida útil y que aún se encontraban en buen estado para su uso, se vio la necesidad de alargar su vida útil, por lo tanto se presentaron ajustes de reversión de la depreciación como producto de estas solicitudes.

También se recibieron certificaciones por las Coordinaciones de Gestión Administrativa y el Grupo de Comunicaciones y Prensa de la Unidad, en las que indicaban que de acuerdo a la revisión de los saldos registrados y conciliados a 31 de julio de 2020, realizaron la revisión de fuentes externas de información, a través de la comparación de valor de mercado Vs sus saldos en libros, y teniendo en cuenta las condiciones similares que presentaban dichos bienes para su análisis no se presentaron ajustes por deterioro.

Adicionalmente para el mes de agosto se registró el valor de la depreciación del mes por un valor \$33.421.547 de los bienes que se encuentran en uso, teniendo en cuenta los ajustes presentados por la extensión de vidas útiles conforme al reporte recibido por el Grupo de Gestión Administrativa.



NOTA 3. GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle comparativo de 2020 Vs 2019, de las variaciones a nivel porcentual, así como en pesos para el grupo de otros activos:

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION \$	VARIACION %
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	60.495.551	16.443.503	44.052.048	267,90%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	2.195.409	-2.195.409	-100,00%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	359.746.585	359.746.585	0	0,00%
ACTIVOS INTANGIBLES	904.779.347	866.079.347	38.700.000	4,47%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-629.416.071	-426.579.993	-202.836.078	47,55%
TOTAL	695.605.412	817.884.851	-122.279.439	-14,95%

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Para este mes el saldo de bienes y servicios pagados por anticipado corresponde al saldo por amortizar por concepto de:

- Pólizas de Seguros: Teniendo en cuenta la vigencia de pólizas adquiridas en el mes de abril de 2020 y cuya cobertura corresponde del 10 de marzo de 2020 al 29 de junio de 2021, En este mes se contabilizó el valor de amortización correspondiente a agosto, así como también se amortizó el saldo vigente de las 2 pólizas de soat cuya vigencia termina en diciembre de 2020.

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS:

Es importante aclarar que por motivo de la contingencia que presenta el país por la COVID-19, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias no está realizando la autorización de comisiones de servicio al interior y exterior para funcionarios y contratistas, por ende, no se realizaron avances por anticipos entregados por concepto de viáticos.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

El saldo de la cuenta recursos entregados en administración por valor de \$359.746.585, hace parte del saldo inicial para 2020, correspondiente al reconocimiento de recursos no ejecutados del convenio interadministrativo No 057 de 2012 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación-Colciencias y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco Jose de Caldas pendientes por desembolsar, por parte del PA Fondo Francisco José de Caldas- Fiduprevisora a la entidad y que fueron reconocidos en el mes de agosto de 2019 en nuestra contabilidad.



ACTIVOS INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES

Con respecto a la variación presentada en activos intangibles, corresponde a la adquisición de licencias, software y desarrollos realizados mediante contratos de prestación de servicios de octubre a diciembre de 2019 por un valor de \$33.600.000 y que se muestran para los saldos iniciales de 2020 por lo tanto los \$5.100.000 corresponden al valor de los desarrollos realizados a través del contrato 066 de 2020 para la aplicación beneficiarios programas misionales.

Teniendo en cuenta lo anterior para el caso de las licencias se reverso su valor en \$-3.341.349 para el mes de agosto y en cuanto al software se registraron \$4.704.196 como resultado de la reversión de la amortización según la vida útil extendida y el valor por amortizar para este mes.

CUENTAS DEL PASIVO

La siguiente es la composición del Pasivo comparado por valores para agosto del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



A continuación, se detallan los grupos que componen el pasivo, donde se refleja su participación porcentual:

GRUPO	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
24	CUENTAS POR PAGAR	31.508.713	2,91%	46.073.075	5,00%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	861.283.244	79,60%	686.356.941	74,47%
27	PROVISIONES	189.176.712	17,48%	189.176.712	20,53%
TOTAL		1.081.968.669	100,00%	921.606.728	100,00%

**NOTA 4. GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR.**

Las cuentas por pagar se cancelan de acuerdo con la disponibilidad de PAC aprobada por la Dirección del Tesoro Nacional conforme a la programación mensual del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, que para tal efecto se establece para entidades con recursos Nación.

A continuación, se hace un análisis de la composición de cada uno los saldos de las subcuentas de este grupo al corte de agosto de 2020 frente al 2019:

Descripción	2020	2019	Variación \$	Variación%
Bienes y servicios	14.371.475	0	14.371.475	-100,00%
Estampillas	51.493	0	51.493	-100,00%
Otros recursos a favor de terceros	0	18.938.368	-18.938.368	-100,00%
Aportes a fondos pensionales	258.600	221.700	36.900	16,64%
Aportes a seguridad social en salud	206.800	184.600	22.200	12,03%
Libranzas	197.105	10.461.000	-10.263.895	-98,12%
Retención en la fuente por Honorarios	537.816	2.174.613	-1.636.797	-75,27%
Retención en la fuente por Servicios	201.409	5.567.218	-5.365.809	-96,38%
Retención en la fuente por Compras	340.283	0	340.283	-100,00%
Retención en la fuente por Rentas de trabajo	8.718.678	1.237.342	7.481.336	604,63%
Impuesto a las ventas retenido.	730.446	2.521.586	-1.791.140	-71,03%
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	5.894.608	4.766.648	1.127.960	23,66%
TOTAL	31.508.713	46.073.075	-14.564.362	-31,61%

- Por disponibilidad de PAC para el mes de agosto se registró cuenta por pagar al tercero C&P Licitaciones y Consultoría SAS, correspondiente a la adquisición de elementos para la atención, protección personal y manejo de la pandemia covid-19 en el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por valor de \$14.371.475.
- Teniendo en cuenta que el día 31 de agosto se realizó proceso en SIIF NACIÓN de cuenta por pagar no presupuestal para realizar la compensación ante el Ministerio de Educación de saldo por imputar recibido por la excontratista Lizeth Figueroa por \$51.493 quién consignó los intereses generados al correspondiente descuento de contribución especial del 0.5% correspondiente al año 2018, y los cuales serán compensados los primeros días del mes septiembre.
- Reconocimiento de los descuentos anticipados realizados a cuatro funcionarios por pago de vacaciones, para los conceptos de salud y pensión en el mes de agosto de 2020.
- Cuenta por pagar por concepto de libranzas, correspondiente al descuento realizado a la contratista Martha Lucía Rodríguez Cepeda al Fondo de



Empleados de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por valor de \$197.105.

- Reconocimiento de cuentas por pagar por concepto de retenciones a título de renta e IVA y retención de industria y comercio causadas por las obligaciones presupuestales generadas en el mes de agosto.

NOTA 5. GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

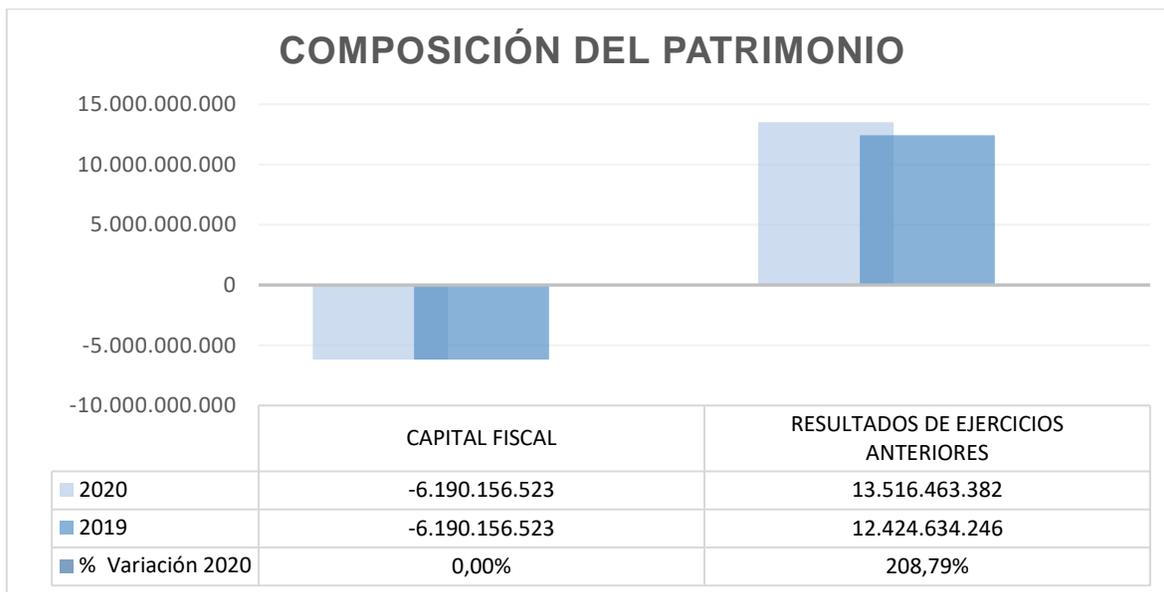
DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación %
Cesantías	2.874.005	0,00	2.874.005	100,00%
Vacaciones	321.864.720	238.123.433,00	83.741.287	35,17%
Prima de vacaciones	225.453.145	156.078.840,00	69.374.305	44,45%
Prima de servicios	23.187.954	24.438.418,00	-1.250.464	-5,12%
Prima de navidad	195.678.324	182.626.077,00	13.052.247	7,15%
Bonificaciones	92.225.096	85.090.173,00	7.134.923	8,39%
TOTAL	861.283.244,00	686.356.941,00	174.926.303,00	25,49%

Representa la cuenta por pagar de las obligaciones laborales de los funcionarios de la Entidad, originados como consecuencia del derecho adquirido según las disposiciones legales vigentes.

Para este mes se realizó el comprobante contable manual correspondiente al reconocimiento de los beneficios a empleados a corto plazo, que tienen derecho los funcionarios de la planta global de la UAEOS representando el valor de alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes de agosto según reporte recibido del Grupo de Gestión Humana, adicionalmente se registró cuenta por pagar por concepto de cesantías debido a que no se contaba con disponibilidad de PAC suficiente en el rubro de Gastos de Personal para el mes.

NOTA 6. CLASE 3 CUENTAS DEL PATRIMONIO

La siguiente es la composición del Patrimonio comparado por valores en agosto del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.



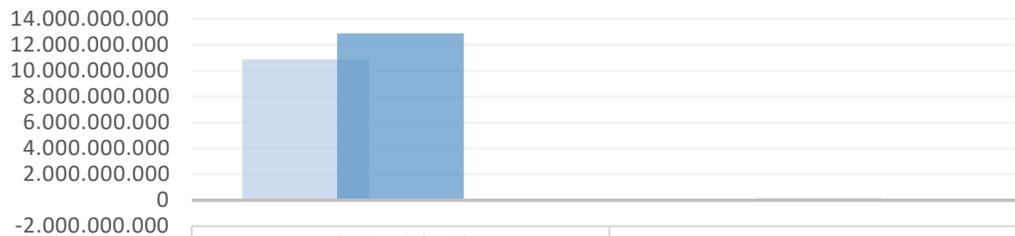
A continuación, se detallan las cuentas que componen el patrimonio, donde se refleja su participación porcentual:

CUENTA	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
3105	CAPITAL FISCAL	-6.190.156.523	-84,49%	-6.190.156.523	-99,29%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.516.463.382	184,49%	12.424.634.246	199,29%
TOTALES		7.326.306.859	100,00%	6.234.477.723	100,00%

Para este mes las subcuentas del patrimonio mantienen sus valores, ya que no presentaron ningún movimiento.

CUENTAS DEL INGRESO

La siguiente es la composición del Ingreso comparado por valores en agosto del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.

**COMPOSICIÓN DE INGRESOS**

	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	OTROS INGRESOS
2020	10.871.244.462	6.194.417
2019	12.892.238.366	139.544.005
% Variación 2020	-15,68%	-95,56%

A continuación, se detallan los grupos que componen los ingresos, donde se refleja su participación porcentual:

CUENTA	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	10.871.244.462	99,94%	12.892.238.366	98,93%
48	OTROS INGRESOS	6.194.417	0,06%	139.544.005	1,07%
TOTAL		10.877.438.879	100,00%	13.031.782.371	100,00%

NOTA 7. GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación %
Funcionamiento	4.018.366.207	3.993.122.894	25.243.313	0,63%
Inversión	6.729.707.255	8.766.719.658	-2.037.012.403	-23,24%
Cruce de cuentas	123.171.000	132.395.814	-9.224.814	-6,97%
TOTAL	10.871.244.462	12.892.238.366	-2.020.993.904	-15,68%

Los ingresos contemplan el flujo de fondos recibidos del Tesoro Nacional, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones registradas para el desarrollo del cometido estatal, a través del registro de Órdenes de Pago Presupuestales y no Presupuestales de los rubros de funcionamiento e inversión.

En cuanto a la subcuenta de cruce de cuentas, durante el mes de agosto se realizó documento de Recaudo por clasificar, para el pago por compensación de la retención en la fuente del mes de julio de 2020 a favor de la DIAN.

**Nota 8. GRUPO 48 OTROS INGRESOS**

DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación %
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	3.875.717	0	3.875.717	100,00%
Recuperaciones	178.967	139.544.005	-139.365.038	-99,87%
Aprovechamientos	27.321	0	27.321	100,00%
Otros ingresos diversos	14.429	0	14.429	100,00%
Reversión de las cuentas por deterioro- Otras cuentas por cobrar	2.097.983	0	2.097.983	100,00%
TOTAL	6.194.417,00	139.544.005,00	-133.349.588	-95,56%

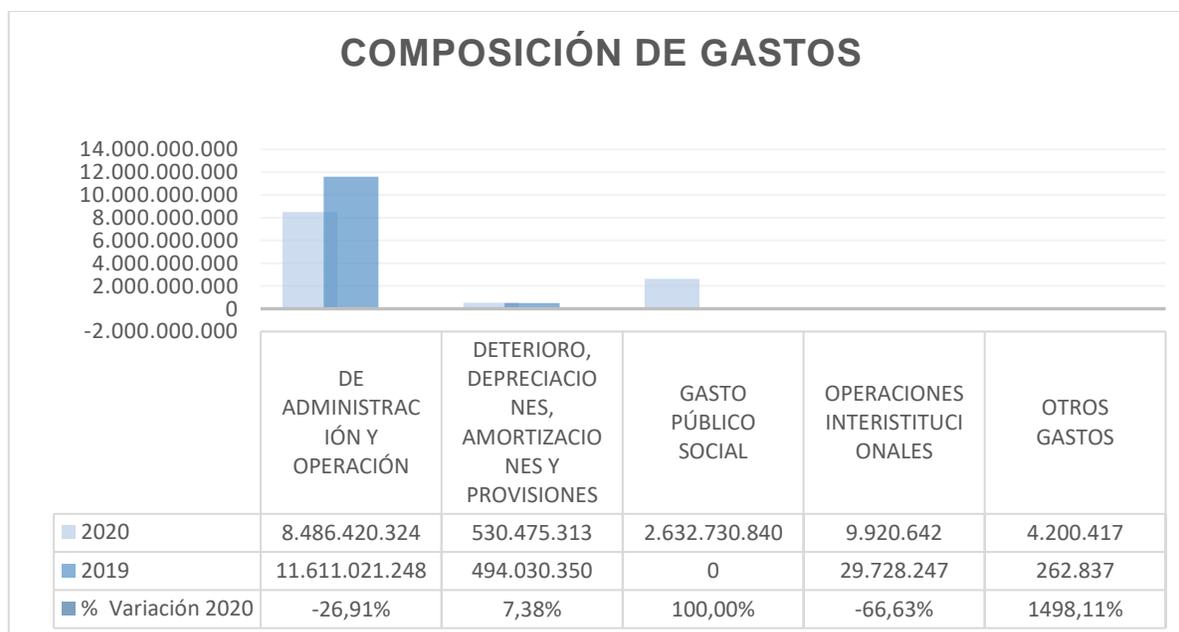
Para este mes los movimientos de este grupo, corresponde a:

Reversión de las cuentas por deterioro- Otras cuentas por cobrar

El saldo de esta subcuenta es la contrapartida de la reversión del deterioro acumulado de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, como resultado de la medición posterior de las pérdidas por deterioro, que para este mes fue ajustada la reversión acumulada por valor de \$21.985, de acuerdo a la actualización de indicios de deterioro, según las gestiones de cobro realizadas durante el año y que son detalladas en la Nota **1 cuentas por cobrar**.

CUENTAS DEL GASTO

La siguiente es la composición del Gasto comparado por valores en agosto del año 2020 y 2019 con su correspondiente variación porcentual.





A continuación, se detallan los grupos que componen los gastos, donde se refleja su participación porcentual:

CODIGO	DESCRIPCION	2020	%	2019	%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	8.486.420.324	72,76%	11.611.021.248	95,68%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	530.475.313	4,55%	494.030.350	4,07%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	2.632.730.840	22,57%	0	0,00%
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	9.920.642	0,09%	29.728.247	0,24%
58	OTROS GASTOS	4.200.417	0,04%	262.837	0,00%
TOTAL		11.663.747.536	100,00%	12.135.042.682	100,00%

NOTA 9. GRUPO 51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación %
SUELDOS Y SALARIOS	2.190.349.376	1.900.397.737	289.951.639	15,26%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	5.107.983	12.883.028	-7.775.045	-60,35%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	560.095.700	496.726.900	63.368.800	12,76%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	109.612.300	98.751.300	10.861.000	11,00%
PRESTACIONES SOCIALES	813.152.857	779.939.926	33.212.931	4,26%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	9.845.482	9.881.840	-36.358	-0,37%
GENERALES	4.758.516.626	8.275.658.488	-3.517.141.862	-42,50%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	39.740.000	36.782.029	2.957.971	8,04%
TOTAL	8.486.420.324	11.611.021.248	-3.124.600.924	-26,91%

Las variaciones más significativas en comparación del año 2019, corresponden a los conceptos de la nómina, en gran parte por el incremento de sueldos a los funcionarios los cuales aumentan en cada vigencia.

Como también se evidencia el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado y que tienen derecho los funcionarios de la planta global de la UAEOS, generada en la liquidación remitida por el Grupo de Gestión Humana, para los beneficios a corto plazo del mes de agosto, en lo concerniente a prestaciones sociales.

Gastos Generales:

Teniendo en cuenta la contingencia que presenta el país por la COVID-19, se ha dado una disminución de los gastos generales más recurrentes para este mes frente al año 2019. Ya que los funcionarios y contratistas están realizando sus actividades laborales mediante alternancia presencial y la opción de trabajo en casa, por lo tanto, esto se refleja en algunos generales como lo son conceptos de caja menor (materiales y suministros, mantenimiento, comunicaciones y transportes), así como también una disminución en los gastos por servicios públicos, disminución en las



comisiones de servicios que incurren en el reconocimiento de gastos de viaje, tiquetes o transporte por este concepto.

A continuación, se detalla el saldo con corte agosto de 2020 de los gastos generales comparados con el mismo mes del año 2019:

Descripción	2020	2019	Variación \$	Variación %
Gastos de desarrollo	3.571.576.649	2.962.542.098	609.034.551	20,56%
Materiales y suministros	44.285.124	109.768.508	-65.483.384	-59,66%
Mantenimiento	15.614.754	84.621.380	-69.006.626	-81,55%
Servicios públicos	43.483.774	50.891.492	-7.407.718	-14,56%
Viáticos y gastos de viaje	22.572.358	154.857.406	-132.285.048	-85,42%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	41.650	412.650	-371.000	-89,91%
Comunicaciones y transporte	43.301.878	146.587.119	-103.285.241	-70,46%
Seguros generales	46.840.854	50.505.933	-3.665.079	-7,26%
Promoción y divulgación	0	148.856.679	-148.856.679	-100,00%
Combustibles y lubricantes	3.691.041	8.556.376	-4.865.335	-56,86%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	72.750.980	67.392.993	5.357.987	7,95%
Gastos legales	1.319.080	1.285.200	33.880	2,64%
Honorarios	623.783.333	4.260.813.954	-3.637.030.621	-85,36%
Servicios	188.470.000	228.000.000	-39.530.000	-17,34%
Otros gastos generales	80.785.151	566.700	80.218.451	14155,36%
TOTAL	4.758.516.626	8.275.658.488	-3.517.141.862	-42,50%

Por lo tanto, Los gastos más representativos para este mes corresponden a las erogaciones para el normal funcionamiento de la Unidad, entre los que se encuentran los gastos que componen la caja menor (transporte de mensajería y arreglos locativos), la administración del edificio propiedad de la UAEOS, servicios públicos, combustible, aseo, adquisición de elementos de papelería, mantenimiento del software, amortización de seguros los gastos ocasionados por las depreciaciones y deterioro de los bienes de la entidad, pagos a contratistas por honorarios y servicios. Los cuales estos últimos frente a 2019, presentan una disminución con corte a agosto de 2020, por el número de personas contratadas.

Adicionalmente es importante aclarar que hasta el mes de agosto de 2019 se reconocían directamente a la subcuenta de honorarios las actividades derivadas de los diferentes convenios correspondientes a jornadas de capacitación, implementaciones, programas de emprendimiento, entre otras, y que al comparar con esta vigencia se registraron en la subcuenta de gasto público social "**Generales - comisión, honorarios y servicios**", que por lo tanto representan la mayor variación.

El saldo de la subcuenta Gastos de desarrollo corresponde a las actividades realizadas para los tres convenios a los cuales se les ha realizado pagos de acuerdo a su forma de pago. Para este mes se evidencio que una parte debía beneficiar



directamente a la comunidad, razón por la cual debía afectarse la subcuenta del Gasto Público Social.

Teniendo en cuenta lo anterior se registró en la subcuenta de gastos de desarrollo el valor de \$868.004.620 para el mes de agosto, correspondiente a las actividades de (logística, diagnósticos, caracterizaciones, documentación en general, entre otras actividades), de acuerdo a los informes recibidos por el supervisor de tres convenios desembolsados este mes y que atienden los diferentes proyectos de inversión, que conllevan al cumplimiento de los objetivos de la entidad, detallados así:

Identificación	Tercero	Saldo Anterior	Movimientos Agosto	Saldo Final
805024678	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO	433.747.802	0	433.747.802
830053439	CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO CIENCIA Y TECNOLOGIA	1.258.388.366	669.640.747	1.928.029.113
830104366	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOLS	52.500.000	60.000.000	112.500.000
900443952	ASOCIACION PROSUMIDORES AGROECOLOGICOSAGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA	267.162.623	0	267.162.623
900305447	ASOCIACION PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA	249.116.133	0	249.116.133
900248333	FUNDACION CATATUMBO	442.657.105	138.363.873	581.020.978
TOTAL		2.703.572.029	868.004.620	3.571.576.649

NOTA 10. GRUPO 55 GASTO PUBLICO SOCIAL:

Los saldos de este grupo corresponden al registro de actividades realizadas que beneficiaron directamente a la comunidad y que afectaban honorarios, actividades de promoción y divulgación, de acuerdo a la información recibida por los supervisores, que para este mes corresponden a tres convenios desembolsados.

Descripción	2020	2019	Variación \$	Variación %
Generales - comisión, honorarios y servicios	2.232.039.806	0	2.232.039.806	100,00%
Generales - promoción y divulgación	400.691.034	0	400.691.034	100,00%
TOTAL	2.632.730.840	0	2.632.730.840	200,00%

Es importante aclarar que hasta el mes de agosto de 2019 se reconocían directamente a la subcuenta de honorarios, promoción y divulgación de gastos generales las actividades derivadas de los diferentes convenios correspondientes a jornadas de capacitación, implementaciones, programas de emprendimiento, entre otras actividades que beneficiaban directamente a la comunidad, por lo tanto, su variación es del 100% frente agosto de 2020.

A continuación, se detallan los saldos presentados con corte agosto de 2020 por tercero:

**Generales - comisión, honorarios y servicios**

En este mes se registró en la subcuenta 550705002- Generales - comisión, honorarios y servicios el valor de \$675.689.659, correspondiente a algunas actividades relacionadas con este concepto de acuerdo a los informes recibidos por los supervisores de los tres convenios desembolsados para agosto y que atienden los diferentes proyectos de inversión, que conllevan al cumplimiento de los objetivos de la entidad, detallados así:

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Agosto	Saldo Final
805024678	Corporación Para el Desarrollo Empresarial y Solidario	415.290.448	0	415.290.448
830053439	Corporación Latinoamericana Para el Desarrollo del Emprendimiento Asociativo Ciencia y Tecnología	309.683.367	375.158.365	684.841.732
830104366	Fundación Para El Desarrollo Económico Y Empresarial Qualitas Training Tools	60.000.000	127.500.000	187.500.000
900443952	Asociación Prosumidores Agroecologicosagrosolidaria Seccional Riohacha	497.348.585	0	497.348.585
900305447	Asociación Primeras Damas De Colombia	249.116.134	0	249.116.134
900248333	Fundación Catatumbo	24.911.613	173.031.294	197.942.907
TOTAL		1.556.350.147	675.689.659	2.232.039.806

Generales - promoción y divulgación:

De acuerdo a la revisión de las actividades relacionadas en el informe recibido por el supervisor para el segundo desembolso del convenio No 006 de 2020, se contabilizo la subcuenta 550705004- Generales – Promoción y Divulgación, el valor de \$37.500.000, y que atiende el proyecto de inversión de adquisición de bienes y servicios - servicio de gestión para el emprendimiento solidario - desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional, que conlleva al cumplimiento de los objetivos de la entidad, detallado así:

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Agosto	Saldo Final
805024678	Corporación Para el Desarrollo Empresarial y Solidario	73.829.413	0	73.829.413
830053439	Corporación Latinoamericana Para el Desarrollo del Emprendimiento Asociativo Ciencia y Tecnología	173.260.120	0	173.260.120
900443952	Asociación Prosumidores Agroecologicosagrosolidaria Seccional Riohacha	6.418.596	0	6.418.596
830104366	Fundación Para El Desarrollo Económico Y Empresarial Qualitas Training Tools	37.500.000	37.500.000	75.000.000
900305447	Asociación Primeras Damas De Colombia	20.759.678	0	20.759.678
900248333	Fundación Catatumbo	51.423.227	0	51.423.227
TOTAL		363.191.034	37.500.000	400.691.034

**NOTA 11. GRUPO 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

Esta subcuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección del Tesoro Nacional- DTN y la entidad que mantiene una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta de portafolio de la entidad en la DTN. Esta cuenta se encuentra conciliada a 31 agosto de 2020, conforme a las instrucciones recibidas de la misma entidad.

DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación %
Recaudos	9.920.642	29.728.247	-19.807.605	-66,63%
TOTAL	9.920.642	29.728.247	-19.807.605	-66,63%

El saldo por \$9.920.642 corresponde a los saldos por imputar de las vigencias anteriores por los siguientes conceptos: incapacidades reconocidas por las EPS, rendimientos financieros generados como producto de la suscripción de convenios en el año 2019, registro de pagos no presupuestales para compensación ante el Ministerio de Educación, de acuerdo a saldos por imputar recibidos.

para este mes se registraron \$ 51.493, los cuales se detallan a continuación junto con el histórico:

No.	Valor	Descripción
120	303.955	Reconocimiento incapacidad por parte de la ARL POSITIVA presentada por funcionaria en el año 2018.
220	1.363.976	Reconocimiento por parte de EPS SANITAS de incapacidades presentadas por algunos funcionarios en el año 2019.
320	27.604	Reconocimiento por parte de NUEVA EPS de una funcionaria por incapacidad presentada en el año 2019.
420	936.528	Reconocimiento por parte de COMPENSAR de incapacidades presentadas por algunos funcionarios en el año 2019.
520	22.850	Rendimientos financieros correspondientes al convenio No.003 de 2019 suscrito con Qualitas Training Tools
620	3.654.512	Rendimientos financieros correspondientes al convenio No.004 de 2019 suscrito con Asodamas.
720	198.355	Rendimientos financieros correspondientes al convenio No.005 DE 2019 suscrito con la Corporación Lexcom
820	533.225	Reconocimiento realizado por la EPS Medimás presentadas por algunos funcionarios en el año 2019.
920	67.016	Reconocimiento realizado por la EPS Medimás presentada por funcionaria en el año 2019
1020	66.869	Reconocimiento realizado por la EPS Aliansalud, que corresponde a incapacidad presentada por funcionario en el año 2019
1120	41	Recaudo viáticos mayor valor consignado comisión de servicios 4220 Zairys Mendoza
1220	2.147.514	Reconocimiento realizado por la EPS COOMEVA, que corresponde a las incapacidades presentadas por tres funcionarios desde 2017, 2018 y 2019
1320	66.869	Reconocimiento realizado por la EPS ALIANSALUD, que corresponde a las incapacidades presentada por un funcionario en el año 2019
1420	248.426	Reconocimiento realizado por SANITAS EPS por valor de 275.755 Incapacidad presentada por los funcionarios Ana Beatriz Garzon, Maria del Pilar Giral Giraldo y Francisco Isaza reportados en la nómina del mes de agosto de 2019



1420	27.321	Por medio de comprobante contable para el cierre de julio, se reclasifico de la cuenta 1384260001 a la subcuenta de ingresos de aprovechamientos, según correo recibido por el Profesional Universitario de Gestión Humana el día 06 de agosto donde indica que los \$27.321 corresponden a que la Eps Sanitas cancelo la incapacidad con el IBC del salario del 2019 y la bonificación por servicios prestados
1420	8	Por medio de comprobante contable para el cierre de julio, se reclasifico de la cuenta 1384260001 a la subcuenta de ingresos de aprovechamientos, según correo recibido por el Profesional Universitario de Gestión Humana el día 06 de agosto donde indica que los \$8 son para ajustar contablemente ya que corresponde a mayores valores consignados por la Eps Sanitas.
2464/2467	131.000	Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a Min Educación, de acuerdo a devolución realizada por la contratista Lizeth Figueroa por concepto de contribución especial del 0.5% por contratos de diseño de obra pública.
1520	73.080	Reintegro Prima de Navidad 2019 del funcionario Ricardo Roberto Ramirez
3202	51.493	Pago de intereses generado por no aplicarse en el año 2018, el correspondiente descuento de contribución especial del 0.5%, correspondiente al Contrato 033 de 2018 de diseño de obra público celebrado con Lizeth Figueroa y que, de acuerdo a consignación recibida al Tesoro Nacional, por la excontratista se realizó proceso de pagos no presupuestal para su correspondiente compensación con el Min de Educación
TOTAL	9.920.642	

CUENTAS DE ORDEN

NOTA 12. CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las cuentas de orden deudoras representan el valor de los 7 (siete) procesos judiciales interpuestos por la Unidad a 31 de agosto de 2020 reportados por la Oficina Asesora Jurídica con probabilidad de condena baja todos ellos; de los cuales uno (1) corresponde a un proceso por nulidad y restablecimiento del derecho y seis (6) corresponden a acciones de repetición como efecto de las sentencias en contra de la Unidad.

GRUPO	DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	611.736.589	2.946.831.696	-2.335.095.107	-79,24%
83	DEUDORAS DE CONTROL	15.873.130	15.873.130	0	0,00%
TOTAL		627.609.719	2.962.704.826	-2.335.095.107	-79,24%

Para este mes se evidencia una disminución en el valor de la tasación real de las pretensiones a favor, de acuerdo a concepto recibido de la Oficina Asesora Jurídica en el que indica “ *De conformidad con lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la circular externa 023 de 2015, “(…) En el evento en el que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida se deberá actualizar la provisión contable. **En todos los casos, deberán ser los abogados apoderados de cada proceso los encargados de evaluar la***



calificación del riesgo procesal y determinar la provisión contable con el objetivo de que haya congruencia entre estos dos elementos,

Adicionalmente según cuadro reporte recibido, el cual contiene el valor de las pretensiones indexadas, el porcentaje esperado de condena y el valor real de la pretensión, tanto de los procesos en contra de la entidad como de aquellos en los que la entidad es demandante. El reporte fue presentado dando aplicación a los numerales “3.2 Ajuste del Valor de las Pretensiones, 3.2.1, 3.2.2 y 3.3. Cálculo de la Probabilidad de pérdida de un proceso y registro del valor de las pretensiones”, de la citada circular.

Es por lo anterior que, de acuerdo al cambio del procedimiento para el cálculo de la tasación de las pretensiones, según lo mencionado en la circular externa 023 de 2015, expedida *Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la circular externa 023 de 2015*, los valores ajustados se disminuyeron significativamente de acuerdo a las cifras reportadas por la Oficina Asesora jurídica y que se reflejan en los saldos presentados con corte a 31 de agosto de 2020.

Adicionalmente teniendo en cuenta acta de entrega de bienes, dados de baja mediante resolución 143 del 02 de julio, dicha acta indica que los bienes fueron entregados a prútiles Ltda., quienes cumplieron con el proceso de enajenación de bienes a título gratuito, por lo tanto se canceló el registro realizado en el mes de julio en las cuentas 8315 Bienes y derechos Retirados y su contrapartida, 8915 Deudoras de control por contra, el valor de \$17.512.766, los bienes dados de baja y que hacían parte del grupo 16: Propiedades, Planta y Equipo, detallados en la **NOTA 2. Grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo**

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la política contable, donde se menciona que este registro se realizaba mientras se conocía la destinación de los bienes y teniendo en cuenta que ya fueron retirados de la entidad se eliminan de las cuentas de control.

NOTA 13. CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de Orden Acreedores representan el valor de los 14 (Catorce) procesos con corte a 31 de agosto de 2020, los cuales fueron reportados por la Oficina Asesora Jurídica.

Cabe aclarar que 2 de los 14 procesos, no cuentan con un valor de pretensiones, debido a que tienen cuantía indeterminada por lo tanto no se genera cálculo de indexación, según reportes recibidos por la Oficina Asesora jurídica.

CUENTA	DESCRIPCION	2020	2019	Variación \$	Variación%
91	PASIVOS CONTINGENTES	31.693.758.721	124.035.789.798	-92.342.031.077	-74,45%
TOTAL		31.693.758.721	124.035.789.798	-92.342.031.077	-74,45%



Para este mes se evidencia una disminución en el valor de la tasación real de las pretensiones en contra, de acuerdo a concepto recibido de la Oficina Asesora Jurídica en el que indica “ De conformidad con lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la circular externa 023 de 2015, “(...) En el evento en el que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida se deberá actualizar la provisión contable. **En todos los casos, deberán ser los abogados apoderados de cada proceso los encargados de evaluar la calificación del riesgo procesal y determinar la provisión contable con el objetivo de que haya congruencia entre estos dos elementos**”,

Adicionalmente según cuadro reporte recibido, el cual contiene el valor de las pretensiones indexadas, el porcentaje esperado de condena y el valor real de la pretensión, tanto de los procesos en contra de la entidad como de aquellos en los que la entidad es demandante. El reporte fue presentado dando aplicación a los numerales “3.2 Ajuste del Valor de las Pretensiones, 3.2.1, 3.2.2 y 3.3. Cálculo de la Probabilidad de pérdida de un proceso y registro del valor de las pretensiones”, de la citada circular.

Es por lo anterior que, de acuerdo al cambio del procedimiento para el cálculo de la tasación de las pretensiones, según lo mencionado en la circular externa 023 de 2015, expedida Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la circular externa 023 de 2015, los valores ajustados se disminuyeron significativamente de acuerdo a las cifras reportadas por la Oficina Asesora jurídica y que se reflejan en los saldos presentados con corte a 31 de agosto de 2020.

ORIGINAL FIRMADO.

FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera
TP. 182638 - T